

## EL ARCHIVO EN LA ENCRUCIJADA ENTRE TRADICIÓN Y MODERNIDAD

MANUEL ROMERO TALLAFIGO

Partimos del principio de que el documento y el archivo, junto con sus funciones sociales son los mismos en un momento y otro de la Historia. No hay un corte drástico entre lo más actual y el pasado, no lo hay entre modernidad y tradición. Cualquier realidad, y el documento electrónico lo es, por esencia es histórica. Es el historicismo de Hegel, el “hoy es siempre” del poeta Antonio Machado<sup>1</sup>, enunciado más prosaicamente por Benedetto Croce “All history is contemporary history”<sup>2</sup>. Hoy nos agobiamos por la perdurabilidad de los documentos numéricos o electrónicos. No nos atrevemos a dejar un contenido o un testimonio jurídico al albur de un disco duro o un pendrive. Nos agarramos a la perdurabilidad de la impresión en papel que nos da confianza. Esta situación no es nueva.

Los archiveros de ayer y siempre, embarcados en el río de la Historia, se han encontrado muchas veces con alguna enredosa encrucijada, la que describía Cervantes que encontró Elicio, un peregrino de caminos en busca de su amada Galatea. Encrucijada que lo dejaba perplejo para buscar, porque “junto a ella cuatro caminos dividía”<sup>3</sup>. Cada uno de esos senderos, daba una opción, una expectativa, generaba un compromiso distinto, planteaba un enigma espeso o claro, un futuro prometedor o de desesperanza, un buen o un mal rumbo.

Encrucijadas trascendentes fueron el paso del documento y del archivo, hasta llegar hoy mismo al revolucionario documento electrónico. Muchos caminos y encrucijadas han confluído en el discurrir histórico del Archivo. Este es historia, es realidad porque es historia hecha a través de caminos y encrucijadas, encuentros y desencuentros, esperanzas y desesperanzas de años y años, siglos y siglos. Las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (las TIC) cumplen hoy un papel determinante, por lo que los ciudadanos en general y los gobiernos en particular, y cómo no, los archiveros han comprendido su importancia para incrementar la productividad y el bienestar de la sociedad y la ciudadanía.

El filósofo de la Historia Georg Wilhelm Friedrich Hegel (1770-1831) definió la Historia y la antigüedad como el curso de un Río. Cada pequeño movimiento del agua en un punto dado del río está en realidad determinado por la caída del agua y por sus remolinos más arriba. Proyectos, pensamientos, indolencias y dolencias de la evolución histórica del documento se puede comparar al curso de un río. Hay que rebuscar en la tradición, para entender y encauzar mejor la modernidad. Muchas facetas que señalaban al documento tradicional están en el electrónico. A éste hay que mirarlo y plantearlo como consecuencia de las soluciones que hemos dado en cada encrucijada de la Historia.

---

<sup>1</sup> ¿Siglo nuevo? ¿Todavía llamea la misma fragua? / ¿Corre todavía el agua por el cauce que tenía? Hoy es siempre todavía- En *Poemas y cantares*.

<sup>2</sup> BENEDETTO, C. (1921): *History: Its Theory and Practice*, New York.

<sup>3</sup> CERVANTES, M.: *La Galatea en Obra completa*, II, Alcalá de Henareas, Centro de Estudios Cervantinos, 1994, 302.

Según el medio o lenguaje con el que se fija la información al soporte el documento que hoy día encontramos en los archivos puede ser textual, analógico y digital. El textual o escrito transmite la información por medio de un sistema operativo de signos alfabéticos manuscritos, mecanografiados o impresos, según el modo de hechura del escrito. Es el documento más usual y normal en nuestros archivos. Es un documento de “palabras mudas que hablan a los ojos y no a los oídos”. El documento analógico es el que transmite información por signos naturales que reproducen las formas del objeto de la información. La reproducción cuando es por medio de dibujos no textuales y colores hechos por la mano humana nos da el documento gráfico o figurativo. Como ejemplo, las secciones de mapas, planos y estampas de nuestros grandes archivos históricos. Cuando tal reproducción natural se hace por procedimientos químicos o electromagnéticos tenemos los documentos audiovisuales como son la fotografía, el microfilm, las cintas magnetofónicas, etc. El documento digital utiliza como vehículo del mensaje un medio no natural, sino sofisticado y codificado en dos dígitos o números, el cero y el uno, el sí o el no, el imantado o no imantado, la reflexión o no reflexión de la luz láser... Los documentos que utilizan estas codificaciones para ser asequibles el hombre necesitan ser descodificados o convertidos en escritura.

Por la adecuación del medio de lenguaje a la escala del hombre, Antonio García y el autor dividieron en un Curso de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo los documentos de archivo en viejos, nuevos y novísimos. Los viejos documentos son soportes que se ajustan a la percepción humana y a sus órganos sensitivos, el tacto y la vista. Su lenguaje resulta legible a simple vista, y en el caso de documentos textuales con el sistema operativo de la lectura aprendida en edad escolar o por la paleografía. El viejo documento puede estar en soporte duro (arcilla, piedra, tablilla) o blando (papiro, pergamino, papel) y fue normalmente textual o gráfico en el sentido que explicábamos arriba. Los nuevos documentos se remontan al primer tercio del siglo XIX. Son documentos que, por usar medios analógicos y naturales con la realidad que representan, caen dentro de nuestros límites sensoriales, pero necesitan para ser grabados o entendidos la mediación de artefactos. A cambio son más fáciles de reproducir, aunque más difíciles de conservar. Son los clásicos documentos audiovisuales que encontramos en nuestros archivos. Los novísimos documentos, los recientes o últimos en el orden de las cosas, aparecen a mediados del siglo XX y utilizan un medio o lenguaje que no es natural, el digital o numérico. Son imperceptibles totalmente a escala de sentidos humanos y necesitan para su escritura y lectura el auxilio de sistemas operativos muy complejos. Es el caso de los discos y cintas magnéticas y ópticas.

## **ENCRUCIJADAS DE HOY, ENCRUCIJADAS DE AYER**

La escritura, el libro y los documentos son y han sido materia inerte, son energía interior, son suma de vibraciones, son una intersección de campos de energía, son elementos, son moléculas y son átomos. Ante la finitud del espacio y del tiempo de su vida, el hombre alardea un desafío infinito contra la destrucción o implosión radical del universo. Para Felipe II y sus descendientes fue un lema: “En las escrituras está la memoria de la antigüedad”, la administrativa y la histórica. Un paso de ese movimiento transgresor del tiempo fue la escritura, primero en arcilla o, lo que es lo mismo, silicato aluminico y óxido de hierro. Luego fueron las tablillas de cera, los polímeros naturales, las proteínas y

colágenos del pergamino, después las celulósas del papiro y el papel, la pluma y la máquina de escribir, siempre las agallas y el carbón de las tintas, los ácidos, la omnipresente agua, la fotocopia...

San Ambrosio definía el poder de la escritura para superar las distancias como conversación entre ausentes por medio de letras escritas en las cuales resplandece la imagen de una presencia refulgente. La buena retórica puede conseguir que esa imagen imaginada sea una metáfora del imaginado: *Epistola est sermo absentium per litteras in quibus inter absentes imago refulget presentiae*.<sup>4</sup>

Pedro de Navarra en *Diálogos de la diferencia del hablar al escribir* allá por el año 1560 revelaba el mismo concepto de escritura:

La palabra no dura más de cuando es pronunciada, pero la escritura todo el tiempo que fuere conservada; y la palabra si se oye, no se ve; pero la escritura se ve escrita y se oye, si es leída; e la palabra no se comprende sino de cerca, pero la escritura se hace sentir en cabo del mundo.<sup>5</sup>

El filósofo Emilio Lledó en su *Elogio de la infelicidad* hace una bella metáfora de la escritura, con todo su contexto de materialidad mineral, vegetal y animal. Es un “puente” que supera las orillas distanciadas en espacio y tiempo. Leer es cruzarlo en “uno de los más extraños prodigios de la memoria y de la vida”. Escribir es construir con pergaminos y papeles, documentos y libros, una pasarela o red material de inmortalidad de siglo a siglo, en la profundidad de la antigüedad, de orilla a orilla, ciudad a ciudad, en la distancia de los continentes de nuestro planeta: “Levantar el puente por el que la humanidad circula olvidada ya del tiempo y de la distancia”<sup>6</sup>.

Ese puente ha tenido sus encrucijadas con resultados unas veces felices, otras lo contrario. Horacio en sus *Epístolas* (I, 20), ya en el siglo I se encontraba en una encrucijada de ellas cuando afirmaba que los rollos o volúmenes de papiro, con las columnas de versos, son “pasto de las polillas”. Sin embargo el papiro más viejo conocido es uno virgen de escritura, el de la necrópolis de Saqqara, todavía sin escritura y con una edad de 50 siglos.

Cuando el cristianismo, triunfante con el emperador Constantino, consagró en el año 306 el libro cuadrado de pergamino o códice, con lectura lateral, pasando hojas, fue para la cultura como la revolución de la rueda para la agricultura, se produjo un fenómeno masivo de traslado o transmigración de manuscritos del papiro al pergamino. Se copiaba lo que alguien o algunos con su particular criterio, saber y gusto consideraban que era bueno, y muchos papiros manuscritos fueron olvidados, descuidados y perdidos. Fue una encrucijada en que se perdió memoria que se fue con los papiros desechados. Pedro Mexía, en pleno siglo XVI, enfatizaba y alababa a la vitela y el pergamino para escribir por su funcionalidad y perdurabilidad: “De manera que el escrevir en pergamino fue cosa más fácil y duradera que lo otro más antiguo de las cortezas y hojas; y así nunca se ha perdido ni se perderá”<sup>7</sup>. También son historia de encrucijada en la Edad Media, sobre todo en el siglo XIII, el fenómeno de las copias de seguridad o de renovación o de reparación (ex caducitate) de privilegios en vetusto papiro que son pasados, luego, al permanente pergamino. Tres privilegios del monasterio de Nonántola, concedidos por los papas

---

<sup>4</sup> La carta es conversación entre ausentes por medio de letras a través de las cuales brilla una imagen de presencia en *Patrología Latina*, Epistula 41, 16, 1203).

<sup>5</sup> 1560, 54.

<sup>6</sup> LLEDÓ, E.: *Elogio de la infelicidad*. Valladolid: Cuatro ediciones, 2005.

<sup>7</sup> MEXÍA, P.: *Silva de varia lección*. Madrid: Cátedra, 1990, III, 2.

Adriano I, Juan VIII y Marino, extendidos en papiro son mandados trasladar en la cancillería pontificia de Inocencio III porque “ea quae de ipsis scriptis papyriis, ex quadam parte prae nimia vetustate consuntis colligere potuit, in publicam formam redigere procuravit”. Y el caso, también con protagonismo de Inocencio III, en que renueva un privilegio del papa Agapito II, del año 946. Se renueva en pergamino por la patente consunción de la vejez al no estar escritos sobre pergamino sino sobre papiro: “Quasi jam nimia vetustate consunta, cum fuerint, non in pergameno, sed in papyro conscripta” (Mabillon).

La reforma agraria de los árabes y la introducción del papel en Egipto destronaron al papiro de su predominio desde 4000 años de antigüedad e, incluso, la tablilla de cera perdió exclusividad para los borradores o minutas o para los ejercicios escolares. El papel era más barato. El papel de hilo o de pura celulosa pese a primera y aparente debilidad es más entero que el metal. Los llamados clips o las grapas del siglo XX se descomponen totalmente con el tiempo, dejan sólo su mancha de óxido, pero el papel perdura. El papel chino (纸) hizo su discreta entrada en nuestra historia en el siglo II. Hoy día nos planteamos la supervivencia de los soportes electrónicos, variable entre cinco y treinta años, junto con la obsolescencia de los sistemas de acceso. No nos fiamos de los discos duros. Todos concuerdan en la necesidad perentoria de volcar los documentos de un soporte a otro, es decir, la copia constante de unos sistemas a otros. Más o menos lo que ocurría en los monasterios, catedrales e iglesias de la Edad Media ante la encrucijada de la natural caducidad de los documentos tradicionales en papiro, pergamino y papel. En la Instrucción del Archivo de Simancas, firmada por Felipe II en 1588<sup>8</sup> (Rodríguez de Diego), tras las terribles guerras civiles en tiempo de los Reyes Católicos y de su padre el Emperador, se perfilaron legalmente esas prácticas tradicionales. Ordenaban la duplicación o “copia maestra” del tesoro de cartas de las denominadas “escrituras originales tocantes al Estado y Patrimonio Real y a nuestro patronazgo” y también de los “los pliegos que se hallaren maltratados y desflorados...de polvo, polilla, ratones y humedad”. Su argumento en cinco puntos es el siguiente:

1. La saca de los cajones y la manipulación ordinaria de las escrituras originales podían “maltratar y succeder inconvenientes”.
2. Para impedirlo se arbitra que “se saquen copias y dellas se vayan formando y enquadernando libros” más transportables, más protegidos por las tapas y más manejables que los pergaminos plegados de los originales.
3. Estas copias de seguridad y preservación deben reunir las siguientes condiciones para ser tales y sustituir en caso de desaparición a los originales. Deben ser y estar:
  - a. De gran calidad material y buena resolución visual: “en muy buen papel y escritos de muy buena letra asentada con la distinción y claridad que es necesaria”.
  - b. De fácil acceso y busca mediante índices “por la orden de ABC con sus números”.
  - c. Dotadas de fehacencia y autenticidad mediante rúbricas del Archivero “en cada plana que autoricen”, de modo que los textos copiados están “bien comprouados y corregidos con los originales”.

---

<sup>8</sup> RODRÍGUEZ DE DIEGO, J.L.: *Instrucción para el gobierno del Archivo de Simancas (Año 1588)*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1988

4. El emplazamiento y lugar de las copias no se ponga en el mismo local o “pieça donde huieren de estar los originales sino en otra muy distinta y apartada en sus caxones y alhacenas”.

También la generalización del uso del papel en el siglo XIII coincidió con el fenómeno del gobierno a través de la escritura. En esa Plena Edad Media, en el siglo XIII, se da la encrucijada de que las cortes y las ciudades gobiernan en los territorios ausentes y distantes por la escritura. Los archivos, como nunca hasta entonces, se colman de documentos y registros, y era dificultoso hallar los documentos cuando se buscaban. Había que buscar un software para recuperarlos. Pedro Lombardo (1100-1160), catedrático escolástico de la Universidad de París, en su modo de recopilar su *Liber sententiarum* dio para mí la clave de lo que es la organización y descripción archivística de los archivos hasta la actualidad: Los organizó y dividió por clases. Confeccionó en pergamino un libro manual con epítomes de la selva de todas las sentencias de los santos Padres, para que el que buscara una no tuviera que rebuscar y manosear ejemplares y ejemplares de libros de cada uno de los autores. El manual ofrecía al lector brevedad y poco trabajo para encontrarlas, porque cada asiento estaba perfectamente referenciado en cada libro y capítulo de cada padre de la Iglesia. Congeniaba brevedad descriptiva y numerosidad de libros:

*Brevi volumine complicans Patrum sententias, ut non sit necesse quaerenti librorum numerositatem evolvere, cui brevitatis quod quaeritur offert sine labore singulorum librorum capitula distinguuntur praemisimus.*<sup>9</sup>

En este contexto intelectual, ordenar y dividir, clasificar y ordenar los documentos permitía una recopilación que puede ser considerada como práctica o como objeto. Como *práctica* de archivo recopilar es releer todas las piezas documentales, identificar autores y materias, organizarla por procedencias, dividir las y articularlas en segmentos o partidas, ordenar cada uno y por fin describirlos. Era simplemente llevar a la práctica archivística los principios de *Ordinatio* y *Divisio* ejecutados en ámbitos paralelos como las colecciones de leyes canónicas y las sumas filosóficas y teológicas, revalorizadas por la Escolástica de las universidades del siglo XIII y siguientes<sup>10</sup>.

La recopilación, como objeto de archivo, era un *codex*, un cartulario, un inventario, un libro registro, o un capibrevium o capbreu. Tal objeto era como un espejo que hacía asequible en un solo golpe de vista el *velociter inveniantur* del archivo que señalaba Justiniano, o el conocimiento panorámico y articulado de la arquitectura de piezas y series documentales, o la organización y el orden para mejor buscarlos y hallarlos.. Como objeto este *codex* se convertía en un actor social de gobierno.

La producción de documentos, y sobre todo de libros, tras la generalización del papel industrial en 1850, en su inmensa mayoría está hecha de papel de poca calidad. La carga de cola ácida oxida a la lignina y hemicelulosa y como consecuencia el papel cambia de color, amarillea, las cortas fibras de celulosa pierden elasticidad y todo se hace friable o pulverizable. Esta encrucijada todavía hoy está por resolver. Este papel sólo tiene resistencia mecánica para soportar la prueba de pocos dobleces consecutivos en una esquina de la hoja sin que se rompa o quede dañado. Suprimir el ácido de tan copiosa

<sup>9</sup> LOMBARDO, P.: “Liber sententiarum” en *Patrologia Latina*, 192, col. 522.

<sup>10</sup> CHASTANG P.: “Ecrire, remployer, archiver. Quelques remarques sur l'évolution de la culture de l'écrit au Moyen Âge” En *La cultura de la Europa del siglo XIII: Emisión, intermediación y audiencia*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 2014, 145 y ss.

cantidad de libros y periódicos existentes en nuestros archivos y bibliotecas es muy costoso y trabajoso, sin que se conozcan la duración de esa beneficiosa operación. Si se sigue escribiendo en papel ácido este problema cada vez se hace mayor e irresoluble. Más económico y eficaz sería la obligación de usar papel permanente y durable (pasta totalmente libres de cloro y cargas ácidas, Normas ISO 9706, 11108: 1996) para los libros que entren en bibliotecas públicas y documentos en archivos con exigencias de permanencia y perpetuidad.

En el siglo XIX el inglés Cornelius Walford en una conferencia *The Destruction of Libraries by Fire Considered practically and Historically*, dirigida en 1879 a los bibliotecarios de la *Library Association* del Reino Unido, tras hacer una relación histórica y práctica de las bibliotecas destruidas en Europa, concluía en esta conocida frase que se remontaba a una experiencia conservadora de milenios:

Escribamos en arcilla, ya que las bibliotecas asirias han soportado tan bien el paso del tiempo. ¿Por qué no volvemos nosotros a ese material para nuestros impresos? Todavía está maravillosamente disponible.<sup>11</sup>

Sin embargo Walford no llegó a conocer el poder exterminador de las bombas incendiarias de la II guerra mundial en el siglo siguiente. En medio de las explosiones y llamaradas el papel, inflamable por naturaleza orgánica, se mostró con una gran carga de perennidad, más que la piedra, gracias a su aliento de traslación y movilidad fáciles en camiones y barcasas. Los libros y los documentos, a diferencia de la piedra de los edificios, huyeron del fuego exterminador hacia grutas, minas, rocas... de modo que gracias a estos traslados se salvaron dos millones de libros de los 3,5 que más o menos poseían en la Alemania asolada, tenido en cuenta que no se conocen las pérdidas privadas de patrimonio documental y bibliográfico. Desapareció mucho papel pero también se salvó mucho. En su libro *El incendio: Alemania bajo los bombardeos: 1940-1945*, Jorg Friedrich lo concluye que el papel a pesar de su fragilidad le había tomado aliento y fuerza al tiempo de guerra y se ha hecho aliento más poderoso y vivo que el del fuego: “El papel se apoderará de su tiempo, su aliento es más largo que el fuego”.

En el poemario *El hombre acecha* de Miguel Hernández (1937-1939) hay lírica de destrucción lenta de los documentos tradicionales, del color de su vejez y hasta del desfallecimiento y estremecimiento de agonía de sus fibras. Cuando desde “el palomar de las cartas”, una de ellas “abre su imposible vuelo desde las trémulas mesas donde se apoya el recuerdo” junto con otras cartas ya leídas:

En un rincón enmudecen  
cartas viejas, sobres viejos,  
con el color de la edad  
sobre la escritura puesto.  
Allí perecen las cartas  
llenas de estremecimientos.  
Allí agoniza la tinta  
y desfallecen los pliegos,  
y el papel se agujerea  
como un breve cementerio  
de las pasiones de antes,

---

<sup>11</sup> En *Transactions and Proceedings...of de Library Association of the Unitet Kingdom...* London, 1980.

de los amores de luego<sup>12</sup>.

Las placas *de vidrio* o las *películas celulósicas* (nitrato o acetato) o *de poliéster*, recubiertas de sales de plata fotosensibles, además de un medio gelatinoso, de colodión, o almidón... han sido y son el soporte de la escritura fotográfica de gran importancia en los siglos XIX y XX. Los soportes de negativos han ido adquiriendo estabilidad desde el temido e incendiario nitrato de celulosa y vulnerable celuloide al más estable poliéster. El *microfilm* y las *microformas* han sido útiles para hacer en blanco y negro copias de seguridad ante previsibles e inevitables desastres, copias de complemento ante la obligada ausencia de originales, copias de preservación de los originales para salvarlos de la continua manipulación, copias de sustitución de los originales que se aniquilan o desechan por ocupar demasiado espacio, y copias de edición económica de documentos en pergamino y papel. Su lectura ya requería de artefactos especiales con pantalla y devanadoras de carretes, y normalmente todos los documentos se convierten en un fatigoso contraste de blancos y negros. También son material perecedero, por lo que las copias de seguridad se mantienen permanentemente sin uso, hasta que sólo la aniquilación de los originales justifique el manejo y deterioro.

## **FUNCIÓN INMUTABLE DEL DOCUMENTO: ACUÑAR LA VERDAD Y EL TESTIMONIO**

En esta encrucijada tecnológica del documento electrónico conviene hacer una crítica histórica, una crítica de verdad sobre la función del documento de archivo en las organizaciones sociales, como nos recomendaba Jacques Le Goff en el documento tradicional, el de pergamino y papel y tinta. “Ningún documento es inocente. Debe ser juzgado. Todo documento es un monumento que hay que saber desestructurar y desmontar”<sup>13</sup>

Ha recibido *denominaciones* múltiples según el impulso de esta función comunicadora y organizadora que lo convirtió en una de las “ruedas útiles” para el discurrir de la sociedad: Porque avisaba era monumento (“monumentum” o monumento del verbo “Monere”), porque enseñaba era documento (“documentum” o documento del verbo “Docere”), porque instruía era instrumento (“instrumentum” o instrumento del verbo “Instruere”), porque recordaba y servía a la memoria era “record” (el “record” inglés es un derivado del latino “Recordari”) y porque gobernaba, organizaba o regía es registro (“registum” o registro del verbo latino regerere, gobernar).

Hay, pues, un concepto estático de documento como espacio fijo de encuentro del pasado desde el, a través del texto, estructurado en protocolos y fórmulas, entre el presente y el pasado. Pero no paso por alto otro concepto más dinámico con los otros mensajes no textuales que emitía un documento, como los dirigidos desde las fórmulas a los oídos en la lectura oral (cursus, coma y cola), o los vistos en sus caracteres icónicos o en los externos (pliegos, blancos de márgenes, posiciones jerárquicas de suscripciones, mayúsculas iluminadas o hiperbolizadas, cantos dorados, emblemas...).

Ambos conceptos den la visión completa de la escritura como medio persuasivo de “comunicación interpersonal y visual”. La “lógica” de la escritura con sus alfabetos y sus

---

<sup>12</sup> *Poesías*. Madrid: Taurus, 1969, 60.

<sup>13</sup> LE GOFF, J. *Pensar la historia. Modernidad, presente, progreso*, Barcelona, 1991, 40.

tipologías de letras, con su permanencia y durabilidad y con su facultad expansiva, que estimula y alimenta en un sentido u otro la “organización social” concebida ésta como la “religión y el ritual”, “la economía y el mercado”, “el Estado, la oficina y la burocracia”, “la ley y el derecho, las rupturas y continuidades”<sup>14</sup>.

Clérigos y universitarios que pululaban por las cortes y palacios tenían muy bien asimilada desde el siglo XIII la definición de Rolandino Passeggeri en su *Summa Artis Notariae* acerca de la esencia de un diploma original, de la fe que generaba sobre la pertenencia de un derecho o propiedad, de la integridad que mantenía y de la sinceridad que emanaba:

Se da fe y creencia solamente al documento o instrumento público original, es decir al que aparece a la vista sin dolosa manipulación, es decir sin rotura o raspadura o tachado.<sup>15</sup>

El documento no sólo ayudaba a la memoria, era creador de derechos y obligaciones, era autoridad última e irrefutable en los pleitos. No está de mal aquí traer a colación un aforismo francés del siglo XIII, recogido por el diplomata Olivier Guyotjeannin sobre la importancia del documento para el mantenimiento de las instituciones humanas: “Ferrum rubigine consumitur et lapides vetustate deficiunt, multo fortius institutiones hominum a memoria laberentur nisi scripti testimonio firmarentur” (El hierro se consume por el óxido u orín, y las piedras se desintegran por la antigüedad. Y mucho más se borrarían en la memoria de los hombres sus instituciones sino fueran corroboradas y reafirmadas por el testimonio del escrito).

Todavía en el siglo XVII, el frontispicio de la edición de los seis libros *De re diplomatica*, obra sobre las formas y la verdad que derraman los diplomas de archivos, realizada por el erudito benedictino Jean Mabillon, epigrafiaba a la *Diplomática* como ciencia reivindicadora de lo verdadero y lo justo a través del documento: *Veri justique scientia vindex*.

La leyenda aparece complementada por un gran escenario en cuyo fondo se representa un foro repleto de templos romanos. Entre dos edificios clásicos, un Archivo y una Biblioteca, aparecen sentadas, ocupando el lugar central, dos hermosas damas o matronas: La Justicia y la Verdad. La Justicia coronada se manifiesta con un gran ojo abierto en el pecho y portando una balanza en la mano derecha. La matrona de la Verdad se exhibe sin corona, el cabello recogido con una tenia, desnuda de un pecho, con la inquebrantable palma del triunfo en su mano derecha y el sol radiante de la verdad elevado por su mano izquierda.

A los pies de ambas damas se representa la ciencia Diplomática como otra dama: Postrada ante aquéllas de rodillas, cubierta con el pétasos o casco alado del Hermes, el dios perspicaz, mentor de caminos y encrucijadas hacia el progreso. La Diplomática porta en sus manos un pergamino donde en escritura capital clásica aparece “De re diplomatica libri sex”. Bajo este pergamino, como herramientas de la Diplomática, las herramientas precisas de la verdad, la medida y la objetividad: una esfera, un triángulo y un espejo.

Es decir el método básico, exacto y preciso, de dilucidar la génesis, forma y tradición del documento. No en vano de la verdad de tales textos, normalmente en tonos jurídicos y administrativos, pendían, como había dicho Mabillon, muchas fortunas civiles y eclesiásticas y, además y por eso, transmitían una verdad histórica recta y limpia a través del método y el mundo del Derecho. No obstante esta aportación del Racionalismo

<sup>14</sup> GOODY, J.: *Cultura escrita en sociedades tradicionales*. Barcelona, 1996.

<sup>15</sup> *Summa Artis Notarie*. Turin, 1607.

cartesiano, la verdad no es una cosa ni un objeto del mundo, y, por tanto, no es algo que podamos poseer, atrapar o algo parecido, incluso en el mundo de los documentos del pasado. La verdad es sólo una relación de conocimiento humana que como tal es frágil, aproximativa y, en todo caso, histórica. Más que verdad absoluta sobre los documentos podemos obtener verosimilitud y probabilidad. Con ambas no nos enfrentamos desarmados ante cualquier documento de archivo.

La Diplomática tradicional, con sus aportaciones, tanto de Colecciones diplomáticas bien ceñidas, como de sus consideraciones históricas sobre el valor y origen de las formas documentales, ha dejado expedito el camino para perfilar y descubrir a través de ellas las “máscaras del documento”, acertar sus “coartadas”, valorar sus “apariencias” y apreciar sus filtros “ideológicos”. De modo que en documentos diplomáticamente auténticos se puede descubrir la “ilusión” que hay ellos de “historia auténtica”<sup>16</sup>.

### LA FUNCIÓN INMUTABLE DEL ARCHIVO: AUTORIDAD DE UNA MEMORIA INCORRUPTIBLE Y ACCESIBLE

El archivo es el lugar por antonomasia de lo que se ha venido llamando la “Administración del Tesoro de la Memoria”, que toda sociedad que se precie de serlo tiene y mantiene<sup>17</sup>. Para superar y encontrar un buen camino en la encrucijada actual merece la pena reflexionar el concepto griego, romano y clásico archivo. En el año 535 el emperador Justiniano promulgó nuevas constituciones (*Novellae constitutiones*), leyes que con el tiempo debían agregarse al anterior y más recopilativo *Código* o *Corpus Iuris Civilis*. A mi entender la *Novella Constitutio* número XV, *De defensoribus civitatum* en su *caput* o capítulo V, da la mejor definición de archivo, que por clásica y canónica es hoy mismo actual. Los defensores de las ciudades tenían como precepto y obligación ineludible el mantener en cada una ellas un archivo, palabra derivada del arjè griego o gobierno perfecto del universo (*sit apud eos archivum*). El archivo se concibe como edificio suntuoso y emblemático en el paisaje de la urbe, alojamiento donde los diplomas o monumentos estén convenientemente recondidos y custodiados (*quaedam habitatio publica*), para que allí por un lado permaneciesen incorruptos, integros, permanentes y durables (*incorrupta maneant*), y por otro, se encuentren velozmente cuando se requieran (*velociter a requirentibus inveniantur*)<sup>18</sup>.

Esta tricotomía racional y sustancial del archivo como edificio y habitación públicos, como *hardware* de materia incorruptible (en aquel entonces tablillas de madera, volúmenes de papiro y pieles de pergamino) y como *software* de inteligencia analítica y sintética para poder recuperar los documentos, la repetirá con una genial traducción quince siglos después el rey Felipe II, en sus *Ordenanzas para el Archivo Real de Simancas* del año 1588, modelo que asumieron muchos archivos nobiliarios: Archivo es *el castillo y fortaleza* de Simancas “donde las dichas escrituras puedan estar con *comodidad* y tener lugar conocido,

---

<sup>16</sup> PETRUCCI, A.: *L'illusione della storia autentica: le testimonianze documentarie*. -En *L'insegnamento della storia e i materiali del lavoro storiografico. Atti del Convegno di Treviso*, 1980, noviembre 10-12. Mesina, 1984.

<sup>17</sup> LE GOFF, J.: *Memoria*. En “Enciclopedia Einaudi”, vol. 8, “Labirinto-memoria”. Torino, 1979. Del mismo autor véase: *El orden de la Memoria: El tiempo imaginario*. Barcelona, 1991.

<sup>18</sup> Praecepta vero faciat tua eminentia per unamquamque provinciam, ut in civitatibus habitatio quaedam publica distribuatur in qua conveniens est defensores monumenta recondere, eligendo quodam in provincia qui horum habeat custodiam: Quatenus incorrupta maneant haec et velociter inveniantur a requirentibus, et sit apud eos archivum, et quod hactenus praetermissum est in civitatibus emendetur.

de manera que *se hallen* cuando se buscaren”.

También lo recogen las Ordenanzas de 10 de enero de 1790, promulgadas para el Archivo General de Indias, por Carlos IV y el ministro Porlier, bajo la inspiración del historiador Juan Bautista Muñoz y los archiveros madrileños Pedro Pisón y Antonio Amestoy. Todo para conseguir algo tan importante como un «Archivo General de los papeles de Indias en la Real Casa Lonja de Sevilla, donde custodiados y ordenados debidamente al cargo de archivero propio y oficiales produjesen la mayor utilidad posible» (Ordenanzas del Archivo). Custodia (*incorrupta maneat*), Casa Lonja herreriana (*quaedam habitatio publica*), y orden y utilidad (*velociter a requirentibus inveniantur*).

Nos cuesta imaginar al emperador Justiniano, a Felipe II, y a Carlos IV dando soluciones al repositorio público, que no archivo, de datos más grande que la humanidad ha creado: la plataforma *Web* de distribución y colaboración de comunicación. Almacena en la actualidad petabytes de datos (un petabyte es mil terabytes o un millón de gigabytes. Filmar la vida de una persona que viva cien años durante las veinticuatro horas del día ocuparía 0,5 petabytes.

En los nuevos documentos el archivo, si quiere superar la encrucijada entre la tradición y la modernidad, debe mantener incorruptibles e intactos (*incorrupta maneat*) el *hardware* o parte física, el material que se emplea para que un ordenador o cualquier aparato electrónico pueda funcionar y ejecutar las tareas de testimonio fehaciente y auténtico. El archivo debe mantener ágiles y veloces (*velociter a requirentibus inveniantur*) las instrucciones o *software* que se incorporan a un sistema informático para que este lleve a cabo sus funciones documentales. Si los ingenieros informáticos son los profesionales que desarrollan el *software* y las mejoras necesarias en el *hardware*, los archiveros deben formar una alianza con ellos para que el archivo electrónico llegue incluso a ofrecer mayores ventajas de conservación y acceso con relación al archivo tradicional. No está mal tampoco considerar que es importante dignificar al Archivo de la modernidad con un edificio emblemático (*Habitatio publica*). Es importante una arquitectura acorde con la importancia que tiene la memoria social dentro del imaginario visual.

## EL DOCUMENTO DEFINIDO COMO ESTRUCTURA: ARGUMENTOS EN LA ACTUAL ENCRUCIJADA

Documentos de tinta y documentos electrónicos ambos son obra y creación del hombre: “El documento es una obra humana y por tanto, no reducible a un esquema único y rígido”, sin embargo, pese a todo esto, el origen etimológico es claro y coincidente para todos ellos, al derivar del término latino “documentum”, que procede del verbo “doceo” – “docere” que significa enseñar<sup>19</sup>.

Es conveniente para los tiempos modernos que corremos el señalar cómo se conforma estructuralmente cualquier documento, ya que a medida que se vayan precisando sus elementos estructurales, el concepto de documento se irá restringiendo y afinando más. Así, cabe señalar que el documento posee una estructura tripartita, ya que este se presenta primero en un *soporte materia o corpórea* (piedra, papiro, pergamino, papel, poliéster, todos estampados con *surcos* o sendas de cincel, de tinta, de partículas magnéticas o de *bits láser...*),

---

<sup>19</sup> NUÑEZ CONTRERAS, L. (1983): “Concepto de documento”, en VV.A.A. (ed.): *Archivística: estudios básicos*, Sevilla. P. 31

donde, segundo, a través de un *medio operativo* o lenguaje (escritura alfabética, imagen analógica, *binary digit o bit*), y tercero y en consecuencia, se fija un contenido, un acto o un hecho en forma de testimonio que pueda sobrepasar el tiempo y el espacio. Testimonio es mucho más que una mera información, porque añade a ésta las virtudes de la prueba, fe auténtica, justificación y comprobación de la certeza y verdad de una declaración, de un hecho y de un acto jurídico o administrativo. El *ius archivi* o *archivale* de los romanos hacía que por este valor testimonial de los documentos, estos se custodiaban en los templos junto a los objetos más sagrados, junto a los “*vasa venerabilia*”<sup>20</sup>.

Nuestro libro *Archivística y archivos: soportes, edificios y organización*<sup>21</sup>, define el documento como aquél “que en *cualquier soporte, formato y fecha* y por cualquier *medio o lenguaje*, ha sido recibido o expedido en el ejercicio de funciones legales o transacciones de negocios por una institución o persona que lo conserva para *testimonio, prueba y continuidad de gestión*”. Abarcando en esta definición, todos los elementos necesarios que debe contener el documento de archivo desde el año tres mil antes de Cristo hasta hoy, año 2015. De acuerdo con el *Manual de Documentos Administrativos*<sup>22</sup>, la actividad administrativa se distingue por su carácter documental, en el sentido de que los documentos administrativos constituyen el testimonio de su actividad, son el soporte en el que se materializan los diferentes actos de la Administración Pública y constituyen su forma externa.

La diplomata italiana Luciana Duranti, aporta en este contexto tripartito su propio concepto de documento, y abre la concepción del mismo a los más actuales al referirse a él como “la *evidencia* que se produce sobre un *soporte* (papel, cinta magnética, disco, lámina, etc.) por *medio* de un instrumento de escritura (lápiz, lapicera, máquina de escribir, impresora, etc.) o de un aparato que graba imágenes, datos o voces”<sup>23</sup>. Todas estas definiciones enlazan como no con la de T. Schellenberg que define el documento como “todo testimonio de la actividad del hombre fijado en un soporte perdurable que contiene información”<sup>24</sup>.

Hoy conviven tradicionales con *novísimos* soportes documentales, expresión esta última utilizada por Antonio García Rodríguez<sup>25</sup>. Nos encontramos rodeados tanto de documentos tradicionales cuyo soporte pueden ser tangibles, accesibles y descifrables directamente con los sentidos, como *novísimos* soportes más o menos intangibles y siempre necesitados de máquinas para acceder a ellos.

## DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS Y EVIDENCIAS PERPETUAS

Estamos ante un gran reto de concepto, de atributos y de medidas de conservación. Necesitamos nuevos algoritmos para resolver la fe y la verdad de los documentos, ahora y en el futuro. Frente al documento tradicional de papiro, pergamino y papel, aparece cada vez con más fuerza el llamado indistintamente documento *electrónico* (preponderante uso de energía eléctrica en su configuración) o *informático* (gran capacidad de acumular el

<sup>20</sup> LODOLINI, E.: *Lineamenti della storia archivística italiana*. Roma, 1991.

<sup>21</sup> Carmona, 1994, 110

<sup>22</sup> MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: *Manual de documentos administrativos*. Madrid. 2003, Pág. 17.

<sup>23</sup> DURANTI, L. (1996): *Diplomática: usos nuevos para una antigua ciencia*, Carmona. P. 26.

<sup>24</sup> SCHELLENBERG, T.R.: *Técnicas de descripción de archivos*, Córdoba (Argentina), 1961, 5.

<sup>25</sup> GARCÍA RODRÍGUEZ, A.: *Diplomática del documento administrativo actual: tradición e innovación*, Carmona, 2001, 33.

máximo de información en el mínimo soporte mediante un tratamiento automático) o *telemático* (permite el diálogo entre equipos distantes o correo electrónico) o *digital* por el uso de códigos de dígitos binarios como los bit con ceros y unos. Los archivos y bibliotecas son digitales por el camino por el que se accede a la información (un tecnicismo de ceros y unos, que son dígitos) y son virtuales sólo en la medida en que electrónicamente recrean para la vista el documento real sumido en un espacio material y físico de protones y electrones. Con los modernos soportes, un *pendrive* por ejemplo, se ha llegado al máximo de información en el mínimo soporte, es decir, al soporte informático por antonomasia. Pedro Mexía en el siglo XVI citaba a Plinio para contarnos un proceso de informatización (máximo de información en el mínimo soporte) en el mundo antiguo: “Plinio escribe de un hombre de tan excelente vista y mano, que en una sutil letra toda la Yliada de Homero (que es una grande escriptura), que pudo caber todo después en lo hueco de una nuez”<sup>26</sup>.

Estamos, además, en un terreno movedizo, en que hay problemas en este documento que no se pueden resolver ahora sino con soluciones aproximadas, abandonadas las soluciones perfectas. Sabemos y tenemos conciencia de los límites de lo computable, de lo tratable informáticamente, y de lo reducible a bits.

Como el documento tradicional, el electrónico también quiere servir evidencia, testimoniar y registrar el ejercicio de una actividad personal o institucional, también incluye información y contenido, su autenticidad se manifiesta por un contexto orgánico de oficinas, creadores y productores, refleja una estructura de formas y fórmulas de identidad de origen. La unión física de contenido, contexto y estructura se consigue mediante los metadatos o etiquetas de recuperación y tratamiento adecuado del documento. En discos duros, dvd, pendrives... no se palpa en el archivo la equivalencia de unidad documental y soporte material. Este con la gran capacidad de almacenamiento puede acumular multitud de unidades documentales y las unidades documentales tener dispersas sus partes en varios soportes.

Al hilo de escritura en tinta y escritura en bits, se me ocurre traer a colación un acertijo que se escribía en el siglo VIII por una mano española, en un latín ya romanceado, y que hoy se conserva en el archivo catedralicio de Verona (Italia): “Se pareba boves, alba pratàlia aràba et albo versòrio teneba, et negro sèmen seminaba”. Damos al enigma y adivinanza latina una traducción y lenguaje actual: “¿Iba con sus bueyes delante, araba una tierra blanca y albariza, tenía en sus manos un blanco arado, y sembraba una negra simiente?” Adivina adivinanza qué es. En aquel siglo respondían a esta metáfora con una “potente” imagen de la escritura: “Los bueyes que arrastran y clavan el arado en la campiña son los dedos pulgar e índice de la mano; la tierra o superficie del campo y viña albarizos, la blanca página de un papiro o pergamino; la reja o arado blanco que rompía la tierra, un albino cañón de pluma de ánsar con sus piernecillas en la punta para escribir; y la negra semilla arrojada al surco, la tinta hecha palabras que hablan a los ojos”. El amanuense entonces como hoy “preparaba los bueyes y araba en un blanco prado al que llenaba de surcos que germinaban con el negro semen”. Con un cálamo se empastaban de tinta los *renglones* en el papiro, con pluma de ave en el pergamino, con pluma de acero bolígrafo (*ballpoint*) en el papel.

En el documento electrónico los bueyes son los dedos en un teclado que codifica letras en bits; la campiña un disco de aluminio y ferrita con renglones organizados en pistas *concéntricas*; la reja o arado impulsos eléctricos de iones y cationes o un rayo de luz

---

<sup>26</sup> MEXÍA, P.: *Silva de varia lección*. Madrid: Cátedra, 1990, I, 28.

amplificada y estimulada (*light amplification by stimulated emission of radiation*) que producen la polarización de partículas magnéticas hacia el norte o hacia el sur o mediante la desviación de la luz en una cavidad (bit) ; las simientes las palabras y los textos, con toda su fuerza, prosa, poesía y sentimiento que hablarán a los ojos mediante un software que descodificará 00010111000 en derecho o 110000001 en amor.

El formato del documento tradicional eran signos ideográficos o alfabéticos, estampados en márgenes, renglones y párrafos que hablaban a los ojos del lector. La revolución electrónica ha producido la *grafía magnética*, digital o numérica mediante la aplicación de un código binario según la alternativa de partículas magnetizadas con una orientación polarizada (los unos) y no magnetizados con otra orientación (los ceros). Tras su descodificación también siguen hablando a los ojos y siguen sirviendo conversación entre ausentes. Ya Charles Baudelaire, el poeta de vida bohemia, sin llegar a conocer la revolución informática, afirmaba que siempre cabía la posibilidad de encontrar morada propia en el número, liberándolo así de su función cuantitativa. La escritura, las ideas, la música, las imágenes... han encontrado morada propia en el número, en los digitales ceros y unos. Los iconos teclados de *imprimir, copiar y pegar* en la pantalla de ordenador se han convertido en una pluma vertiginosa de escribir.

El PC o *personal computador* u ordenador personal nació el 12 de agosto de 1981. IBM lanzó una novedad trascendental en el mundo de la informática. Como las personas habían dispuesto de una pluma o de una máquina de escribir, a partir de esa fecha disponían de un accesible aparato para escribir electrónicamente: El IBM 5150, un PC con 16 kilobytes de memoria. Hasta aquel momento la mayoría de los ordenadores existentes seguían siendo los enormes y pesados “cerebros electrónicos” usados en empresas y universidades. Los “miniordenadores” de la década de los 70 tenían de “minis” nada menos que el tamaño de una nevera. Fue la evolución de los chips de silicio lo que permitió en la década siguiente llevar con éxito los ordenadores a las casas y los pisos, y a las mesas de cada oficinista, al hacerlos de pequeño tamaño y precio asequible, y que escribir en una pantalla se convirtiera en algo tan cotidiano como el tradicional escribir a pluma. Hoy, en 2015, el PC sigue siendo el rey, a la espera de que sea destronado por la revolución de los equipos móviles.

*Grafía digital y óptica* es sencillamente la de muescas, otra vez como en Sumeria, en código binario, o sea por depresiones y no depresiones leídas ópticamente por reflexión y no reflexión de la luz, leídas por un aparato fotodetector. Las incisiones o mellas se producen por láser (acrónimo de *light accelerated stimulated eradiated radiation*). Luego mediante la *electrografía*, con sus iones positivos o negativos, electrones y positrones, convierte a la escritura en signos construidos con tóners líquidos o secos, en polvo o en microcápsulas, con colorantes y partículas sintéticas, fijados por las máquinas fotocopiadoras e impresoras por medios tan diferentes como la presión en frío o la fusión por calor, por impacto sobre el papel o sin impacto. En las impresoras láser el tóner se pega mediante un caluroso rayo, fusor o fundidor del microscópico polvo de tinta, con carga negativa, que se adhiere al papel con carga eléctrica positiva.

En el documento electrónico su escritura y lectura depende de reglas, programas o software automáticos que escapan casi siempre a las capacidades de la mano y el ojo humanos. Son por tanto problemáticos desde el punto de vista tecnológico por sofisticados, por su obsolescencia o caída en desuso, no por mal funcionamiento, sino por su insuficiencia de repuestos ante nuevas máquinas, equipos y tecnologías del mercado. Por ello el mantenimiento de las evidencias documentales no basta con sólo medir la humedad

y la temperatura en los depósitos, sino con una gestión costosa que haga fácil su manipulación en 10, 100 o mil años.

Desde el punto de vista de la Archivística no podemos pasar por alto los conceptos y las definiciones que a veces se dan y crear presupuestos éticos muy equivocados. Veamos una que lo define como “aquel que precisa de una máquina que funcione de forma electrónica, sea analógica o digital, para poder ser reproducido o visualizado. Por tanto, son documentos que deben ser creados con herramientas informáticas y sólo son accesibles mediante herramientas informáticas”<sup>27</sup>. En esta definición, la importancia se centra en el medio, ya que se hace referencia a las herramientas necesarias relativas al documento electrónico, sin estas no hay documento. Pero olvida el soporte material y corpóreo, el que evidencia, da fe pública y perpetua memoria, condición clave en el concepto de utilidad del archivo en el Derecho Romano. En el *Corpus Iuris Civilis* Código de Derecho Civil de Justiniano (siglo VI) vimos se consagraba en el Archivo una memoria perpetua, porque hoy, ayer y mañana es socialmente necesario que los documentos públicos deben permanecer incorruptos, intactos, completos e íntegros para que siempre puedan ser encontrados por los gobernantes y ciudadanos que tengan necesidad de ellos: *Quatenus incorrupta maneat haec et velociter inveniantur a requirentibus, et sit apud eos archivum, et quod hactenus praetermissum est in civitatibus emendetur.*

El proyecto Internacional InterPARES (Investigación Internacional sobre Documentos Auténticos Permanentes en Sistemas Electrónicos)<sup>28</sup>, aporta una definición más clásica, más romana, y más archivística. El concepto de documento electrónico se entona más en la tradición de los siglos definiéndolo como “cualquier información registrada de forma fija, contenido estable, aunque no vinculada a un soporte físico concreto. A diferencia de un documento tradicional, en el que la forma externa coincide con la información registrada sobre el soporte, en un documento electrónico, la forma externa, lo que el usuario ve en la pantalla es totalmente distinto a la forma que tiene la información registrada, que es una secuencia de unos y ceros”<sup>29</sup>.

Los archiveros tenemos que estar atentos a los conceptos que se promulgan en la legislación. A modo de ejemplo, en España, el Real Decreto 263/1996, por el que se regula la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración General del Estado<sup>30</sup>, en su artículo 3, define al documento electrónico como “entidad identificada y estructurada que contiene textos, gráficos, sonidos, imágenes o cualquier otra clase de información que puede ser almacenada, editada, extraída e intercambiada entre sistemas de tratamiento de la información o usuarios como una unidad diferenciada”. Con la ausencia del término soporte se deja de subrayar un reto importante: el grave problema de rápida obsolescencia tanto de los hardwares como del software, de la fragilidad que presenta el archivo y guarda de los documentos digitales, y los problemas de control y seguimiento del manipulado de esos documentos.

---

<sup>27</sup> SERRA SERRA, J.: *Los documentos electrónicos qué son y cómo se tratan*, Gijón, 2008. 15.

<sup>28</sup> El proyecto Internacional InterPARES, fue auspiciado por la UNESCO y el *Conseil de recherches en sciences humaines* de Canadá, bajo el protagonismo de la diplomática Luciana Duranti.

<sup>29</sup> *The International Research on Permanent Authentic Records in Electronic Systems (InterPARES)*. Consultado el 3/06/2014, en [www.interpares.org](http://www.interpares.org)

<sup>30</sup> Real Decreto 263/1996, de 16 de febrero, por el que se regula la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración General del Estado. Consultado el 12/05/2014, en [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-1996-4594](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1996-4594)

## ATRIBUTOS TRADICIONALES Y MODERNOS DE LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

Hay que explotar la mejor sabiduría de los genios del mundo informático. Es nuestra obligación. No podemos saber de todo, pero siempre podemos acudir a los que saben. La Archivística es más conocimiento *tecnológico* que conocimiento científico. El primero pretende *saber hacer* bien el proceso de acumulación, organización, descripción y uso del Archivo. El otro, el científico, solo pretende *saber y conocer la realidad* del archivo. La tecnología archivística no busca los conocimientos científicos por sí mismos sino satisfacer una necesidad y para ello tener un cuerpo propio de conocimientos sobre métodos, técnicas y aplicaciones. Por tanto la Archivística sólo tiene que estar atenta a las Ciencias como fuentes de conocimientos para sopesar las mejores estrategias en el proceso archivístico. Como técnica la Archivística pretende desarrollar estrategias de transformación en una situación crítica, incierta, pobremente comprendida y encrucijada. En el caso de los novísimos documentos quizás necesitamos los archiveros un auxilio de otros técnicos: exponer el problema específico y bien definido del valor testimonial y perpetuo de los documentos a los ingenieros informáticos, que den soluciones consistentes con los recursos disponibles y que sean las mejores o técnicamente óptimas con los recursos de partida. Les plantaremos que nos proporcionen algoritmos<sup>31</sup> para que los documentos digitales sigan siendo portadores de los atributos tradicionales de autenticidad, la integridad y la perpetuidad.

La *autenticidad* va referida al autor (*auctor*) o intitulado del documento<sup>32</sup>. El documento electrónico auténtico es el que con formas evidentes manifiesta quién o quienes lo han consentido y autorizado en un lugar y fecha. La procedencia se manifiesta también en los metadatos. Sin ellos se podría dar la pérdida de un principio fundamental en la Archivística, el de procedencia. Si no se respeta el vínculo documento-procedencia se desvirtúa el documento. Entre los principales signos de autenticidad están la firma electrónica, que se compensa y completa entre otras con las el sello digital y las filigranas o marcas de agua electrónicas (*watermarks*). La *firma* está formada por algoritmos y claves matemáticas que identifican plenamente una autoría. No cabe en ella cotejo o pericia caligráfica, porque los algoritmos no reflejan los habitualismos fisiológicos de cada cerebro y mano. Por miedo a que sea manipulada por un hacker tiene pocos años de vigencia. Esta falta de permanencia se salva con el *sello*, no de plomo ni de cera, ni húmedo ni seco, sino una acreditación, confirmación y legalización de la firma electrónica por terceras personas de confianza. Por último la autenticidad y orden de borradores, originales y copias de copias se manifiestan mediante las marcas de agua o imágenes de bits, superpuestas al documento y no eliminables ni borrables.

La *integridad* es la cualidad que hace que el documento se mantenga intacto y pleno,

---

<sup>31</sup> ¿Son computables y pueden ser resueltos electrónicamente todos los problemas y retos del documento de archivo? Si lo pueden ser, un algoritmo es un conjunto de instrucciones para ser ejecutadas en un ordenador, computador o máquina. La inteligencia humana que históricamente ha sido la guía de archiveros ¿Es computable? Se han hecho muchos progresos en la imitación de algunas habilidades humanas a través de ordenadores como el juego del ajedrez y otros. Los partidarios de la llamada Inteligencia Artificial Fuerte considera que sí es posible emular la mente humana en un ordenador.

<sup>32</sup> Gregorio LÓPEZ DE TOVAR en las *Glosas* a la ley I, título XVIII de la Partida III (Salamanca, 1555 denominaba auténtico a todo escrito que “hace fe por sí mismo y no requiere ningún otro adminículo para su validez”, que está autorizado por el mismo que lo hizo y “contiene hecho suyo privativo y no ajeno”

no sufra alteración o corrupción del contenido informativo, conserve la estructura lógica o argumental y el contexto de creación y producción. Puede ocurrir que integridad no equivalga a identidad absoluta. Un documento no sea idéntico al que se creó y tenga una integridad de sus partes perfectamente demostrada<sup>33</sup>. Es una encrucijada difícil pues el documento electrónico es más vulnerable que el tradicional de papel o pergamino, pero por otra parte pueden permitir el descubrimiento de rastros y trazas de cualquier manipulación en su estructura lógica y física. Los documentos electrónicos poseen soportes y aparatos lectores muy inestables. El ojo y el cerebro humano no han sido inestables durante milenios. Las herramientas TIC, sí. El tiempo, y su hija la antigüedad, la humedad, la temperatura, las hifas devoradoras de los hongos pueden hacer ilegibles los documentos. Como veremos estamos en una encrucijada.

*Perpetuidad de accesibilidad*, uso y manejo para ser leídos y utilizados en su autenticidad e integridad cuando la necesidad los requiera. Perpetuo no es eterno, es decir sin principio ni fin absolutos. Tampoco infinito, la ausencia de fin es pretenciosa. Preferimos perpetuo o fin no conocido, que fue la palabra romana para lo que construían en material perdurable: *Ad perpetuam rei memoriam*. El adjetivo “eterno”, es un concepto que sólo se puede pensar, aunque no cabe imaginarlo, y que pocas veces se ha aplicado a los documentos y libros en los formularios históricos. Nunca se ha escrito o inscrito en piedra para eterna memoria. Porque eternidad significa lo que no tuvo principio ni tampoco tendrá fin, significa lo que siempre fue y lo que siempre será y siempre es. Ningún documento puede crear memoria eterna porque evidentemente tiene principio. Son contradictorios documento y eternidad. El tiempo eterno no tiene ninguna medida, no puede ser designado por espacios, eras o edades, porque las contiene a todas y no es contenido por ninguna de ellas. Por otro lado el adjetivo “infinito” tiene un sentido más estricto a todo lo que no tiene ni puede tener fin o término, sin considerar inicios o principios. Nunca este adjetivo tan pretencioso, conocido el ciclo constructivo y destructivo de la Naturaleza, se ha aplicado a través de formularios de cancillerías y oficinas notariales a los documentos y los libros, a pesar de que su símbolo matemático (un 8 tendido hacia el lado derecho:  $\infty$ ) sirva en estos años recientes de marca y emblema del papel normalizado y comercializado como permanente. En efecto la Organización Internacional de Normalización (ISO) en el anexo B de la norma (CD 9706) para el papel permanente se propone utilizar, dentro de un círculo, el signo infinito, en el sentido de perpetuidad, consagrado por los antiguos, y, abajo, el número de la Norma (ISO 9706) a un papel de celulosa lo más pura posible, sin cargas y blanqueadores ácidos, con mínimas reservas alcalinas, y con una resistencia mecánica mínima. Los adjetivos “perpetuo” y “permanente” (*permanere*), sí revelan conceptos con más medida humana, son menos pretenciosos en relación a la supervivencia del soporte que los abstractos e irrealizables “eterno” e “infinito”. Por eso sí aparecen en los formularios del *Ars dictandi* o manuales de dictar documentos, y en el tenor de muchos escritos paleográficos, transcritos en colecciones diplomáticas. Todos hemos visto las bulas papales o las mismas inscripciones romanas *ad perpetuam rei memoriam*. Perpetuidad es sólo y sin más continuidad (ausencia de interrupciones), estabilidad (ausencia de alteraciones y cambios) y durabilidad (ausencia de fin o término conocidos o muy largos). Cuando se cosifica un hecho en un documento perpetuo es sólo para que todos los que lo vean, sepan con fe legal, la verdad es otra cosa,

---

<sup>33</sup> DURANTI, L. (ed.): *La conservación a largo plazo de documentos electrónicos auténticos: Hallazgos del Proyecto Interpares*, Cartagena (España) 2005, 261.

que el acto y el hecho documentados no tendrá ningún cambio en el tiempo, ni en cualquier momento del tiempo por venir, hasta que legítimamente se documente otro nuevo que anule al anterior.

## DOCUMENTOS ELECTRONICOS: EN LA ENCRUCIJADA DE LA CONSERVACIÓN

Hoy la verdad y la justicia que aportan los documentos tienen otros soportes y formatos, también sometidos a la usura del tiempo y su hija la antigüedad. Los *discos y cintas de escritura magnética*, sean duros, sean blandos, sean de acero, aluminio, celulosa, cloruro de vinilo, poliéster, polietileno, van recubiertos de tres componentes en un mar de burbujas: 1º, un aglutinante de poliuretano, 2º, las partículas magnetizables de HD (High density) o de *ferrita de bario*, estables y coercitivas (=fuerza magnética) o de DD (Double density) o de *óxido de hierro* estables y menos coercitivas y, 3º, un lubricante para moverse con facilidad porque es degradante la presión y la fricción entre la película del disco y la cabeza lectora. Se protegen con un sistema de encapsulamiento de poliéster resistente a la abrasión y a los disolventes. Tienen un gran poder informático y de reproducción. Los *discos compactos y videos* de policarbonatos, o de metaloide, con una veladura reflectante, brillante y no metálica (telurio). Llevan una protección de laca transparente. Hacemos la misma observación de obsolescencia que en los anteriores.

Son claramente obsoletos, como ya ha sucedido el *floppy disk*, y la transmigración de datos a los nuevos será siempre un coste añadido en continuo espiral a través del tiempo. Son soportes con muchas facultades instrumentales de producción, de impresión, de conservación y, al mismo tiempo de destrucción del archivo. Eliminar un archivo es mucho más fácil, sólo basta pulsar el ratón en “eliminar”. Han obligado a transformaciones jurídicas y, por tanto, políticas que afectan nada menos que al derecho de propiedad, al derecho de publicar y de reproducir.

Los actuales archiveros han reflexionado sobre la formación de grandes *Museos cibernéticos* (Bearson) con salones repletos de artefactos dotados de software e hardware en permanente estado de funcionamiento como ocurre en un museo de relojes o palacios del tiempo. Solución utópica porque al ritmo evolutivo de la informática sería inviable desde el punto de vista tecnológico y económico mantener tantos aparatos en *stand by* o en reposo a la espera de recibir órdenes. Más razonables se han visto las medidas de *transmigración* o de *conversión*. La primera es pasar íntegra y periódicamente de un soporte a otro, de un formato caduco a otro más fresco, los datos electrónicos siguiendo el ritmo de la línea evolutiva de progresos tecnológicos (de un disquete a un DVD, o de un soporte digital a microfilm, etc.) con la siempre cuestionable y posible pérdida del formato original. La conversión es la transformación en un formato libre, *standard* o plano sin depender de una marca comercial, pero manteniendo la autenticidad e integridad substanciales, aunque se pierdan marcas accidentales. Sería encapsular y congelar la apariencia física del documento, su presentación visual en un formato pretendido como de larga duración para lectura y copias que se precisen, por ejemplo el formato PDF-A (ISO 19005-1) (Rothemberg). Todo consistirá después en hacer los cálculos de costes económicos junto a la valoración administrativa, jurídica, fiscal, e histórica de los documentos transmigrados y convertidos.

Los metadatos se pueden definir como “*dato que define y describe otros datos*”<sup>34</sup>. En relación al tema que estamos tratando, nos interesa conocer de forma más particular un tipo de metadatos, los de preservación. Estos metadatos son aquellos que soportan y documentan la información sobre los materiales digitales que se quieren conservar a largo plazo, por tanto, son importantes desde el punto de vista que capacitan a un objeto digital a ser autodocumentado a lo largo del tiempo y, por lo tanto, posicionado para la conservación a largo plazo, y el acceso, así como la propiedad, la custodia, la tecnología, las restricciones legales y las comunidades de usuarios que también van cambiando sin cesar.

Por ello, es preciso el uso de ellos para documentar el entorno tecnológico de un documento electrónico que queremos preservar a largo plazo, para asegurar que permanece usable para las generaciones futuras. Se impone, pues, que los archiveros pasen de ser conservadores de la inercia material del documento, a ser activos regeneradores y revisores de máquinas y soportes con todos los subsidios técnicos necesarios. Se trata de hacer a las copias (palabra que durante muchos siglos sólo significó “abundancia y muchedumbre de cosas más copiosas y abundantes”<sup>35</sup>) sean más copiosas en número y veces.

La palabra copia viene de abundancia. La copiosidad y multiplicidad de semillas, la abundancia de los desoves de peces y anfibios y las extensas dispersiones de pelos y filamentos de los vilanos multitudinarios de chopos y álamos, son una sabia estrategia de la Naturaleza, que debemos imitar, para lograr la perpetuidad y supervivencia de las especies vegetales y animales. Ya el británico economista, Thomas Robert Malthus (1766-1831) en su teoría de la población (*Ensayo sobre el principio de la población*) había demostrado que la naturaleza no es económica en manera alguna, antes despilfarradora en sus creaciones y que toda especie produce más descendencia de la requerida para perpetuarse y mantenerse, sólo para no desaparecer. Así comenta Kahler la teoría del demógrafo británico:

Es esta una verdad incontrovertible. Tanto en el reino animal como en el vegetal la naturaleza ha esparcido con profusión las semillas de la vida; pero ha sido avara al conceder espacios y alimentos. Si los gérmenes de vida que existen en la tierra pudieran desarrollarse en libertad, llenarían en el transcurso de unos miles de años millones de mundos como el nuestro.<sup>36</sup>

Si hay muchísimos ejemplares resulta más viable que algunos o aunque sea uno se salve, si pocos, lo normal es que desaparezcan todos. La copiosidad de ejemplos o copias de libros y documentos, completos o en extracto, es una medida secular que se ha demostrado eficaz en su poder de conservación frente a los más variados avatares. Aunque a veces, de una obra se conserve una cita o un extracto, es decir lo que se ha llamado tradicionalmente “copia partida” es una noticia halagadora frente a la tristeza que nos produce la destrucción del ejemplar completo.

## CONCLUSIONES

Un poeta latino y aristócrata, Rutilio Claudio Namaciano, cantó una bellísima elegía, *De*

---

<sup>34</sup> *Guía de aplicación de la Norma Técnica de Interoperabilidad de Documento Electrónico*. Consultada en, [http://www.mpt.gob.es/dms/es/publicaciones/centro\\_de\\_publicaciones\\_de\\_la\\_sgt/GUIAS\\_NTI/text\\_es\\_files/Guia\\_documento-electronico-INTERNET.pdf](http://www.mpt.gob.es/dms/es/publicaciones/centro_de_publicaciones_de_la_sgt/GUIAS_NTI/text_es_files/Guia_documento-electronico-INTERNET.pdf)

<sup>35</sup> <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtllle?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0>. (8/10/2015)

<sup>36</sup> KAHLER, E.: *¿Qué es la historia?*, México, Fondo de Cultura Económica, 1966,164.

*reditu suo*, que poetizaba sobre un viaje suyo desde Roma, de vuelta a su patria, la Galia, en un otoño del 417. El poema es una lúcida nostalgia de la Roma clásica, la antigua y la maravillosa, y un lamento consternado por la rápida descomposición del Imperio romano con aquel espectro de ruina en sus ciudades. Había llorado sobre una Roma vandalizada y arrasada por Genserico y se quejaba de las devastaciones de aquellos pueblos bárbaros. Le dolía el cristianismo, creciente y coetáneo al paganismo menguante. Confundía en una misma cosa las victorias y la religión de los escipiones y los césares. Concluía su lamento con un ánimo curioso de consuelo: No merece la pena irritarse porque nuestros cuerpos mortales se disuelvan en polvo y ceniza. También sabemos por experiencia que las ciudades pueden morir: *Non indignemur mortalia corpora solvi: Cernimus exemplis oppida posse mori*<sup>37</sup>.

Los señeros y añosos documentos, también los novísimos, también éstos pueden morir. Dolorosamente muchos sueños y memoria escrita mueren en la realidad y ya sabemos con ejemplos que hasta las ciudades pueden morir. La sabiduría de Atenea, engendrada y amasada por el dolor, nos ha aguzado la mente para prever las increíbles causas, fortuitas o providenciales, de los desastres en los archivos y bibliotecas, incluso en los más custodiados y vigilados. Ante la madre Naturaleza somos sólo unos “juncos pensantes y endeble a orillas de un riachuelo” (Bla Pascal). Ante su fuerza ciega de deterioro hemos construido con inteligencia la escritura en barro que perdura cinco mil años, hemos fabricado fibras de papel que ya cuentan milenios, hemos tomado fotografías que suman más de un siglo y hoy mismo tratamos ingeniosamente de superar a los efímeros documentos electrónicos. Ganaremos otra vez el reto. Como somos pensantes debemos estar vigilantes y solícitos. Nos pueden servir los comentarios críticos de las noticias de los desastres pasados. Es muy provechoso para el presente y para el futuro. Pensamos, como Cicerón en su *De oratore*, que la “Historia es testigo de los tiempos, maestra de la vida y vida de la memoria”. La negligencia crónica, que equivale a abandono, ha sido nefasta para las venturas y desventuras de la memoria escrita.

La Historia que hemos narrado, que claramente nunca se acaba, nos avisa también de la “fuerza” destructiva inherente a la mala calidad de los soportes documentales y librarios, a la de los depósitos y continentes situados en lugares inadecuados, a la de las malas condiciones de conservación. También esa lectura de la Historia nos enseñará la “fuerza” constructiva de la eficacia conservadora de la multiplicación de copias y codificaciones. Así con esa vida de la historia morirán mucho más tarde o no morirán del todo los libros y documentos electrónicos.

Seamos optimistas, aunque los nuevos soportes nos obliguen a adquirir nuevas competencias en un entorno automatizado, que a veces nos resulta hostil a los habituados a los tradicionales documentos. El reto de los nuevos documentos nos puede ayudar a mejorar la normalización de las formas documentales, nos facilita la interoperabilidad con otros archivos complementarios, nos aporta un sistema de copias digitales y hace más accesibles, cuando los deban ser, los documentos.

---

<sup>37</sup> I, 413-414.